CARGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO
CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281

"Año de lucha contra la corrupción y la impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 028 -2019-MDJN-CM

VISTO.-

En la fecha, en sesión ordinaria del Concejo Municipal de fecha viernes 26 de abril del 2019, la Opinión Legal Nº 036-2019-MDJN-HGA-OAJ/CCJ de fecha 16 de abril del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, mediante solicitud s/n de fecha 01 de abril del 2019, suscrito la Directora (e) de la Institución Educativa Villa San Cristóbal y el Presidente de la Asociación de Padres de Familia de la misma Institución, solicitan a la Municipalidad el pago de dos cocineras que preparan los alimentos para los estudiantes de la jornada escolar completa;

Que, con Informe Nº 051-2019-MDJN-OPP/RMV de fecha 04 de abril del 2019, la Dirección de Planeamiento, Presupuesto, informa respecto de la petición de la Directora (e) de la Institución Educativa Villa San Cristóbal y el Presidente de la Asociación de Padres de Familia de la misma Institución, que al no tener disponibilidad suficiente para atender el apoyo de los solicitantes, es posible el apoyo con el pago de una cocinera, cuya afectación presupuestal será a la meta 17 Apoyo a la acción Comunal con la Fuente de Financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 5 del artículo 10 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, respecto a las atribuciones y obligaciones de los regidores, el artículo 9 numerales 4 y 8 sobre las atribuciones del Concejo Municipal el artículo 6 numeral 8 y artículos 44 y 45 del Reglamento Interno del Concejo Municipal, aprobado mediante Ordenanza Municipal Nº 225-2011-MDJN/A puesto a consideración del Concejo Municipal y previo debate del mismo y con la votación unánime de los regidores:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- **APROBAR** el apoyo con el pago de una cocinera que prepara los alimentos para los estudiantes de la jornada escolar completa en la Institución Educativa Villa San Cristóbal del distrito de Jesús Nazareno, la misma que estará afecto al presupuesto de la meta 17: Apoyo a la acción Comunal - Fuente de Financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO"
OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA
23 MAYO 2019
Reg. ..... Folios: 02
Hora: 9:27 Firma: .....

ARTÍCULO SEGUNDO.- **ENCARGAR** la ejecución y/o ejecución del presente acuerdo a la Gerencia Municipal y a la Dirección de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica.

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese a la Directora de la I.E. Villa San Cristóbal, Asociación de Padres de Familia de la I.E. Villa san Cristóbal, Gerencia Municipal, Dirección de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica y demás órganos estructurados de la Municipalidad.

DADO EN PALACIO MUNICIPAL A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
EDER OROSCO HUAMAN
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO - AYACUCHO
ALCALDE
JUAN CARLOS VASQUEZ VILLAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO"
GERENCIA MUNICIPAL
23 MAY 2019
Reg. N°
Folio 02
Hora 9:28 Firma:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO
23 MAYO 2019
REG. N°: FOLIO: 02
HORA: 12.13 FIRMA: